

**IL PROGETTO INTERNAZIONALE
“DIZIONARIO ENCICLOPEDICO DELLA CIVILTA’ FENICIA”
(DECF)**

Algunas consideraciones al respecto del tratamiento de la toponimia de la Península Ibérica (y sus alrededores relacionados) en el DECF

José Ángel Zamora López

Resumen

Las voces toponímicas de la Península Ibérica constituyen un elenco importante y numeroso entre los lemas del *DECF* (como reflejo de la intensa actividad arqueológica llevada a cabo en el territorio durante los últimos decenios). La redacción y coordinadores del Diccionario, tras un proceso previo de recogida de posibles entradas, discutieron diferentes aspectos que, derivados del tratamiento general de la toponimia en el *DECF*, afectaban especialmente a las voces peninsulares y a las de su inmediato entorno insular y norteafricano. Exponemos aquí algunos de los resultados de estas discusiones, describiendo especialmente la clase de problemas individuados y las propuestas para resolverlos, con el tipo de criterios adoptados y algunos ejemplos sobre la manera de aplicarlos.

1 – Introducción

En las labores previas a la celebración del *Incontro Operativo* de Roma (en Noviembre de 2010) se reveló la necesidad de discutir algunos aspectos relativos a las entradas toponímicas del *DECF* y de tomar decisiones al respecto de su tratamiento. La Península Ibérica (y los territorios insulares directamente relacionados con ella, además de algunos lugares norteafricanos que pueden también tratarse junto a los anteriores) se demostró enseguida un campo de trabajo especialmente propicio a acometer estas discusiones y a afrontar decisiones que pudieran resultar útiles también al resto del tratamiento toponímico del *DECF*. Los miembros de la redacción de la obra y, especialmente, las coordinadoras del Diccionario para el territorio peninsular (A. M. Arruda, M^a E. Aubet y M^a C. Marín) llevaron a cabo un estudio sistemático de las entradas toponímicas del Occidente Mediterráneo cuyos frutos queremos sintetizar en estas páginas, para información general y utilidad del resto de colaboradores.

2 – Estructuración del conjunto de los lemas

Un primer aspecto a discutir afectaba a la estructuración misma del tratamiento de los lemas. Se vio de inmediato la necesidad de tomar decisiones sobre la agrupación (o,

por el contrario, subdivisión) de algunas de las entradas. Tras los trabajos preliminares, la lista de voces incluía algunas que englobaban claramente a otras, mientras que por el contrario no faltaban casos en los que era posible distinguir nuevas entradas, independientes de las reconocidas. Parecía pues necesario establecer un criterio general sobre el que, de manera práctica, actuar en cada caso concreto.

Tratándose en su mayor parte de yacimientos o áreas arqueológicas, parecía en principio lógico privilegiar el término toponímico de mayor extensión, dedicándole un artículo más extenso y orgánico; los lugares englobados en un área general hubieran podido, en consecuencia, convertirse por tanto en meros reenvíos a una voz principal (que recogería su tratamiento). Sin embargo, en la práctica tal criterio no estaba libre de problemas. En algunos casos la importancia de algunos de estos yacimientos subordinables era tal de aconsejar una voz independiente, frente al relativo desconocimiento de los nombres de áreas más extensas o su escasa representatividad, que hacía a su vez improbable que tales nombres fueran buscados de forma directa por los futuros usuarios del *DECF*. Otras veces, este tipo de agrupaciones daba lugar a voces de redacción mejorable: algunos yacimientos de un área determinada se relacionaban entre sí de forma directa (siendo, por ejemplo, cercanos y contemporáneos, correspondiendo con frecuencia a un asentamiento y a su necrópolis, a un puesto colonial y a su contrapunto local, etc.) mientras que otros se superponían o se situaban en las cercanías de los anteriores sin contemporaneidad ni continuidad, o relevaban, por su cronología, entidad y situación, cambios y desplazamientos que exigían una presentación más compleja. Parecía deseable que estas presentaciones, incluso si esencialmente arqueológicas, se vertebraran en un discurso en gran medida histórico, lo que exigía que el propio criterio histórico adquiriera relevancia a la hora de agrupar yacimientos y voces. Por otro lado, y en otro plano, la bibliografía científica había tendido a dar mayor peso a algunos nombres sobre otros (independientemente de lo apropiado o riguroso de la denominación más conocida o de la verdadera importancia de lo denominado) por lo que determinadas elecciones sobre la voz principal o representativa de una cierta área podían desconcertar al futuro lector. Debía pues considerarse con cuidado el criterio a aplicar, y si éste debía o podía ser verdaderamente general o debía ser considerado en cada caso.

De forma paralela, a lo largo del encuentro, resultó claro que el sistema de reenvíos (si era depurado de voces superfluas o erróneas, para evitar confusiones y excesos) solucionaba en gran parte la accesibilidad del lector a las entradas más relevantes y a aquellas relacionadas, pero que debía en cualquier caso favorecerse al máximo la lógica y la claridad de este acceso. Se debía, además, presentar al usuario con el mayor rigor posible la denominación de las voces y su tratamiento, de acuerdo a su corrección (incluso en contra de algunas tendencias bibliográficas) e importancia (siempre de acuerdo a los conocimientos actuales).

Como resultado, y como criterio general, se decidió elaborar propuestas en que los yacimientos más importantes (con su denominación más adecuada) se constituyeran en lemas principales; que recibieran un tratamiento más extenso, que permitiera reflejar su relevancia; y que agruparan, allí donde se favoreciera de este modo construir un

discurso orgánico (ya fuera geográfico o, sobre todo, histórico) a yacimientos menores de su misma área claramente relacionados con él. Aquellos lugares que, en cambio, aunque situados en las cercanías de un yacimiento de primer orden, revestían una importancia singular y merecían un discurso independiente, poseerían por tanto una voz separada (confiando en los reenvíos para presentar al lector las diferentes relaciones e implicaciones). De este modo se podía, además, atribuir la elaboración de cada una de las entradas a los autores más directamente implicados en su estudio. El particular de cada situación debería permitir ajustar de mejor manera estos criterios.

Algunas de las decisiones tomadas con ciertos topónimos, que habían planteado inicialmente problemas, ilustran estos criterios. Por empezar por un caso sencillo, se otorgó por ejemplo carácter de lema principal a la voz **Almuñécar**, considerando que, con criterio geográfico, debía cubrir toda su área: el antiguo asentamiento del propio núcleo urbano (**Almuñécar** propiamente dicho, cuyos hallazgos han querido identificarse con los restos de la antigua **Sexi**) y, al menos, las necrópolis de **Puente de Noy**, **Velilla** y **Cerro de San Cristóbal** (la conocida como "**Laurita**"). De todas éstas voces se decidió hacer un reenvío a **Almuñécar** puesto que, no obstante los diferentes yacimientos correspondieran a cronologías diversas, el tratamiento de conjunto permitía justamente su presentación en clave histórica. Esta presentación orgánica, geográfica e histórica, justificaba suficientemente que bajo una única entrada **Almuñécar** (correspondiente a un asentamiento, que era denominado además con su nombre moderno, véase *infra*) se presentaran datos que en gran parte correspondían a las necrópolis de su área (con una de ellas, **Laurita**, revistiendo gran relevancia científica y gran eco bibliográfico) puesto que así, sin renunciar a individuar éstas, se conseguía justamente que su información no se dispersase y perdiese valor y perspectiva.

Otros casos, para los que se habían hecho consideraciones parecidas, revelan la aplicación flexible de estos criterios. Podría tomarse como significativo el ejemplo de **Huelva** (con los famosos hallazgos céntricos del **Cabezo de San Pedro** o del **Cabezo de la Esperanza** y la importante necrópolis de **La Joya**, además de algunos otros yacimientos urbanos y extraurbanos con nombres más o menos conocidos) y su *Hinterland* (que incluía diferentes yacimientos con frecuencia relacionados con este topónimo moderno, pero que en sentido amplio englobaba también un elenco de lugares mucho más complejo y variado). En este caso, se decidió agrupar bajo la voz **Huelva** todos los yacimientos del área urbana o periurbana de la ciudad moderna (incluida pues la necrópolis de **La Joya**) sin duda relacionados y relacionables de forma directa. Nombres como **Cerro Salomón / Ríotinto** o **Aljaraque** (así como otros yacimientos arqueológicos de la misma provincia, como **Tejada la Vieja** o **Peñalosa**, además de otros lugares como **La Tiñosa** o **Niebla**) debían recibir en cambio tratamiento independiente (de nuevo con las oportunas menciones y reenvíos a los diferentes lemas onubenses) con la oportunidad también de ser asignados a quien mejor pudiera conocerlos.

Otro ejemplo revela la clase de problemas afrontados y la manera en que se ha propuesto resolverlos: **Toscanos**. En el área de este famoso yacimiento se hallan, como es sabido, varios lugares y accidentes geográficos cuyo nombre moderno ha servido

para identificar, de forma un tanto confusa, a otros yacimientos: a los nombres de **Jardín**, **Alarcón**, **Casa de la Viña**, **Cerro del Mar**, **Cerro del Peñón** se unen por ejemplo los del propio río **Vélez** y el de la localidad costera de **Torre del Mar**. En este caso, la importancia de **Toscanos** llevó a proponer una voz única que recibiera los reenvíos del resto de entradas.

El uso de hidrónimos para denominar a algunos yacimientos resultaba especialmente confuso en algunos casos en los que, de manera impropia, el nombre del río (debido a las referencias a la situación del yacimiento en su desembocadura) había llegado a suplantar al verdadero nombre del lugar: tal era el caso por ejemplo del nombre del río **Guadalhorce** con respecto al yacimiento de **Cerro del Villar**, que es la voz propuesta como principal para el *DECF* (recogiendo además el reenvío de **Montáñez**). Este tipo de confusiones hacía, además, a todas luces inconveniente cualquier intento de usar estos hidrónimos como macrotopónimos (referidos a sus respectivas vegas, valles o desembocaduras) a la hora de englobar conjuntos de yacimientos.

3 – Elección de las formas de los nombres y problemas relacionados

En relación con lo anterior, pero más allá del criterio de agrupación o subdivisión de voces, se apreció también la necesidad de revisar los criterios (muchos de ellos convencionales) con los que se elegían las formas o versiones de los nombres que definían las entradas.

Por un lado, el criterio general del *DECF* ya establecía que, tratándose de una obra con cabecera italiana, los términos que constituían los lemas (en este caso los topónimos) se incluirían en principio en su forma italiana. El criterio valía, sin embargo, solamente para aquellos topónimos de los que existía una aceptada versión en italiano (**Cadice**, **Lisbona**, **Portogallo**...) decidiéndose, obviamente, no italianizar ningún otro topónimo (incluso susceptible de ello). Los lemas occidentales están pues constituidos por una gran mayoría de formas toponímicas locales (sobre todo en español, catalán o portugués) que intentan recoger la versión de tales nombres más rigurosa y/o aceptada (incorporando, cuando se ha considerado que la denominación más correcta o conocida del lugar lo incluía, también los artículos de tales lenguas, postpuestos al nombre propio: **Alcudia**, **La**; **Carambolo**, **El**; etc. El criterio se aplica con la flexibilidad necesaria para respetar la previsible forma buscada por un lector: **Na Guardis**; **Es Culleram**, **Cueva de**; etc).

El *DECF* establecía también, de forma convencional, la preferencia de los nombres contemporáneos sobre los antiguos a la hora de seleccionar las voces principales. El criterio contrario hubiera resultado en efecto mucho más difícil de justificar, dadas nuestras dudas sobre la identificación exacta de algunos lugares modernos con los nombres proporcionados por las fuentes, nuestro total desconocimiento de las denominaciones de muchos otros y, en fin, la dificultad de usar con coherencia denominaciones que, más allá de su común uso en la antigüedad,

resultan ser de procedencia, naturaleza y época diversa. De este modo, en el elenco hispano son por ejemplo voces como **Cadice** las principales; en este caso, a Cadice reenvían las entradas **Gadir**, **Gadeira** y **Gades**. Del mismo modo, la voz principal del área de **Almuñécar** es, como antes veíamos, el nombre moderno de la localidad (y no el antiguo nombre de **Sexi**). Este hecho no elimina por supuesto la posibilidad de incluir discursos independientes dentro de los artículos principales relativos a la propia toponimia histórica; muy al contrario, lo hace conveniente. Otras posibilidades cubren otras informaciones de interés: por ejemplo, siempre en el caso anterior (**Almuñécar** / **Sexi**) al reenvío de la voz antigua hacia la moderna se sugería añadir también un reenvío a aquella voz numismática (por definir) que pudiera recoger la importancia de **Sexi** como ceca.

Con este tipo de criterios tampoco se cierra la puerta al tratamiento en voces aisladas de términos que remiten a realidades antiguas potencialmente necesitadas de tratamiento: la voz **Baetica**, por ejemplo, se ha mantenido de forma provisional mientras se estudia ulteriormente el interés de su eventual inclusión en el *DECF*, no como entrada meramente geográfica, sino como voz referente a la provincia romana de tal nombre (siempre en relación a la pervivencia púnica en ella). Un ejemplo diferente lo constituyen en cambio raros casos como **Conímbriga**, versión portuguesa de una voz antigua que, frente a la habitual preferencia por los topónimos modernos, identifica un yacimiento arqueológico preciso (bien diverso de la moderna Coimbra).

Al margen de estos criterios, quedó pendiente de revisión el modo en el que el *DECF* recogía la toponimia histórica proporcionada por las fuentes clásicas. En el elenco previo ésta apenas estaba representada por algunos nombres sueltos (como **Helmantica** o **Arbucala**, sin duda por su presencia en las fuentes transmitidas que narran la IIª Guerra Púnica) que, en todo caso, exigían la inclusión de otros, probablemente más importantes, que estaban en cambio ausentes. Como sin duda la inclusión o ausencia de estos lugares conocidos por las fuentes transmitidas requiere de criterios diversos de la valoración histórico-arqueológica de los yacimientos hoy conocidos, se decidió suprimir estas pocas voces (en aras de una mayor uniformidad del conjunto) señalando a la redacción del *DECF* la existencia de este problema paralelo, que en realidad afectaba más a los criterios generales de extracción de lemas de las fuentes textuales que al hecho de que remitieran al ámbito peninsular o a sus cercanías. Un discurso parecido debe de hecho hacerse también con los personajes históricos de la antigüedad hispana, que se incluyen en su grupo específico y se juzgan con su propio criterio.

En cuanto a la variedad de formas de un mismo topónimo (antiguas y modernas) que podrían ser incluidas en el *DECF*, el criterio de redacción ya establecía que éstas pudieran por supuesto ser recogidas dentro del cuerpo de texto de cada artículo, con o sin discusión. En los debates del grupo de coordinación de los lemas toponímicos del Occidente se decidió además proponer que sólo figuraran como entrada independiente que reenviara a la voz principal (una posibilidad también abierta por los criterios de la redacción) aquellas voces que se juzgaba pudieran ser buscadas por el lector de la obra, dada por ejemplo su vigencia bibliográfica (recuérdese el caso de **Cádiz**, **Gades**,

Gadeira). No se creyó sin embargo oportuno aplicar este criterio a aquellos casos en los que un nombre conocido y extendido se juzga impropio: en tales situaciones, y aún a riesgo de que pueda parecer un olvido, se decidió suprimir el término.

4 – Exhaustividad del elenco, criterio de recogida y valoración de la importancia de las entradas

La lista de topónimos elaborada como punto de partida para la discusión por los miembros de la redacción ocasionó inicialmente alguna perplejidad a los coordinadores del área ibérica, dada la inclusión en ella de nombres de lugares más que famosos por su relación directa con el mundo fenicio y púnico junto a otros prácticamente desconocidos. La presencia de estos últimos nombres en la lista se debía casi siempre a un mismo motivo: en los trabajos previos de preparación del elenco de voces se decidió recurrir, en aras de una mayor exhaustividad de tal elenco, a los bancos de datos epigráficos del proyecto *CIP* (*Corpus Inscriptionum Phoenicarum necnon Poenicarum*) para extraer posibles lugares a incluir en el *DECF* de entre aquellos que presentaban hallazgos epigráficos fenicios. Se pretendía así no dejar fuera del *DECF*, por error, ningún topónimo relevante para la civilización fenicia, ampliando el elenco de partida. Muchos de estos posibles lemas de origen “epigráfico” coincidían en realidad con los ya individuados por su importancia histórica o arqueológica; sin embargo, otros muchos parecían poco relevantes más allá del propio hallazgo escrito, al menos por lo que respectaba estrictamente al mundo fenicio-púnico. Incluirlos podría resultar, en principio, un valor añadido; pero resultaba en cambio un factor de desequilibrio, puesto que otros yacimientos de importancia similar o mayor (o con una igual o mayor presencia de materiales fenicio-púnicos, aunque no presentasen epígrafes) no se hallaban en las listas previas, resultando difícil de proponer una recogida exhaustiva de todos ellos. De hecho, si se hubiera pretendido realmente abrir nuevas entradas para cada posible yacimiento peninsular mínimamente relacionado con la civilización fenicio-púnica (por su presencia, por ejemplo, de materiales sueltos de origen púnico) un enorme número de lugares hubieran debido entrar en la lista, desvirtuando así el modo en que se reflejaba la importancia real de cada uno de ellos.

Una vez aclarada la mera funcionalidad al trabajo de la inclusión de estos nombres, se procedió pues a discutirlos junto a los otros sin especiales criterios que los privilegiaran. Algunos fueron suprimidos, mientras que la mayoría convergieron, mediante reenvíos, en voces mayores cuya importancia se justificaba de forma autónoma. Se produjo, en definitiva, una valoración de cada lema independientemente del motivo por el que figuraba en las listas previas. Esta valoración sirvió además para clasificar los yacimientos según su importancia y para asignarles así su posible extensión en el *DECF* (de acuerdo a los criterios previamente establecidos por la redacción). Ello conllevó, en el fondo, una revisión del modo en que se juzgaba la relevancia de los topónimos que debían ser escogidos y al criterio que subyacía a tal selección (que para el área estudiada debía ser esencialmente arqueológico). Buscando además una mejor representatividad y equilibrio por zonas, se intentó también mejorar la presencia que, a través de los lemas recogidos y de su tratamiento, se otorgaba a los

conocimientos arqueológicos que se poseían de algunas áreas, proponiendo nuevos nombres que se añadieron pues a la lista final. Otros posibles lemas (como por ejemplo los correspondientes a un conjunto de lugares arqueológicos del noroeste peninsular) quedaron en cambio en suspenso, ante las dudas transmitidas sobre su verdadera relevancia.

Sobre el conjunto se operó por último con los criterios mencionados en puntos anteriores para agrupar de manera orgánica algunas de las voces y responder de forma práctica a los posibles puntos de vista de los usuarios del *DECF*. A las decisiones finales se unió la intención añadida de facilitar la redacción de los lemas por un número de especialistas amplio (no debiendo así renunciar a que fueran especialistas cualificados los que se ocuparan de cada lema) pero contenido (facilitando el proceso de redacción y dando además una mayor coherencia a la relación entre algunos conjuntos de lemas, asignados potencialmente a un mismo autor).

5 – Estructuración de cada artículo y objetividad del tratamiento

Determinadas voces plantearon en cambio problemas sobre el modo en el que debían ser tratadas en su redacción final por los autores sugeridos. En muchos casos, aquellos que resultaban los mejores conocedores de algunos lugares (incluso los únicos bien informados) defendían interpretaciones sobre los propios yacimientos muchas veces discutibles (o directamente discutidos). Se planteó pues la necesidad de preservar la objetividad en la presentación de la información arqueológica relativa a todas las voces, tutelando especialmente estos casos.

Para minimizar de algún modo los riesgos, se propuso invitar a los autores a redactar las voces ciñéndose a un esquema predeterminado (que redujera el teórico margen de entrada de arbitrariedades) e insistiendo a tales autores sobre la necesidad de recoger las diferentes interpretaciones existentes de modo ponderado. Se propuso sugerir a la redacción que este posible esquema incluyera una rápida definición o descripción del lugar tratado, seguida donde fuera posible de una presentación equilibrada de la historia de los estudios (que obligara a los autores a no marginar interpretaciones alternativas a las propias) y, finalmente, de una discusión general y objetiva del estado actual de la cuestión (el punto más delicado, pues en cualquier caso podría reflejar las posturas personales del autor). En todo caso, la correspondencia inicial con los autores, la revisión de los textos entregados por parte de los redactores y coordinadores del *DECF* y, especialmente, el posterior diálogo entre las partes, deberían plantearse en términos tales que permitieran, en un momento determinado, corregir los posibles excesos.